



ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 078-2024-OEC-UNJBG-2

ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO, ELECTRICO Y FIBRA OPTICA PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES INGENIERIA DE MINAS, INGENIERIA MECANICA, INGENIERIA METALURGICA Y ARQUITECTURA- UNJBG"

En la ciudad de Tacna, a los 08 días del mes de noviembre de 2024, en la instalación de la Unidad de Abastecimientos, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, designado con Resolución Rectoral N° 10242-2022-UNJBG de fecha 12 de julio del 2022; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 078-2024-OEC-UNJBG-2, cuyo objeto de convocatoria es el ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO, ELECTRICO Y FIBRA OPTICA PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES INGENIERIA DE MINAS, INGENIERIA MECANICA, INGENIERIA METALURGICA Y ARQUITECTURA-UNJBG, acontece lo siguiente:

- De acuerdo con el cronograma establecido, se registraron a través del SEACE, los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10464227666	ARNALDO MARTINEZ YOMAC	29/10/2024	Válido
2	20107577468	SERVICIOS DE CENTRALES Y TELEFONOS E.I.R.L. - SERCENTEL E.I.R.L.	04/11/2024	Válido
3	20354826799	SERVICIOS GENERALES DE TELECOMUNICACIONES EIRL	04/11/2024	Válido
4	20447635756	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/11/2024	Válido
5	20451540336	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/10/2024	Válido
6	20453960707	REM COMUNICACIONES Y SISTEMAS S.R.L.	05/11/2024	Válido
7	20454836066	PERUANA DE INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	30/10/2024	Válido
8	20519753830	CENTRO ELECTRICO ROJESAN S.A.C. - ROJESAN S.A.C.	29/10/2024	Válido
9	20532909148	GRUPO NEPSYS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO NEPSYS S.A.C.	05/11/2024	Válido
10	20548677271	AXXERGY SERVICIOS Y COMERCIALIZACION S.A.C.	31/10/2024	Válido
11	20555360585	CORPORACION TDLC S.A.C. - CTDLC S.A.C.	29/10/2024	Válido
12	20600985109	ETC SOLUCIONES TECNOLOGICOS E.I.R.L.	03/11/2024	Válido
13	20601375673	TELECOM IMPORTACIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	04/11/2024	Válido
14	20601492947	MAJERCIS.A.C.	29/10/2024	Válido
15	20601772842	CEDAN SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	05/11/2024	Válido
16	20602517277	CONSULTORIA E INTEGRACION EN TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES PERU S.A.C. - ITELCOMPERÚ S.A.C.	01/11/2024	Válido
17	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	29/10/2024	Válido
18	20603598874	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION PARA EL DESARROLLO E.I.R.L.- TECINDES E.I.R.L.	31/10/2024	Válido
19	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	04/11/2024	Válido
20	20605439404	ATOMIUM CORPORATION S.A.C.	30/10/2024	Válido
21	20605734121	GRAMER GROUP S.A.C.	06/11/2024	Válido
22	20606421401	DISEÑAR Y CONSTRUIR INNOVACIÓN TECNOLOGICA S.A.C.	05/11/2024	Válido
23	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	03/11/2024	Válido
24	20608047868	EMPRESIA INFRAESTRUCTURA & COMUNICACIONES S.A.C.	29/10/2024	Válido
25	20608882830	PARWI E.I.R.L.	29/10/2024	Válido
26	20610276220	GRUPO CONSTRUCTEC AYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	29/10/2024	Válido



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



2. En el día y horario señalado, los siguientes postores presentaron ofertas electrónicas a través de la plataforma del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20451540336	TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/11/2024	21:43:32	Enviado	Valido
2	20605439404	CONSORCIO CABLEADO TACNA	07/11/2024	18:42:42	Enviado	Valido
3	20602517277	CONSULTORIA E INTEGRACION EN TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES PERU S.A.C. - ITELCOMPERÚ S.A.C.	07/11/2024	23:51:23	Enviado	Valido
4	20600985109	ETC SOLUCIONES TECNOLOGICOS E.I.R.L.	07/11/2024	23:44:55	Enviado	Valido
5	20107577468	SERVICIOS DE CENTRALES Y TELEFONOS E.I.R.L. - SERCENTEL E.I.R.L.	07/11/2024	22:40:10	Enviado	Valido
6	20354826799	SERVICIOS GENERALES DE TELECOMUNICACIONES EIRL	07/11/2024	19:55:50	Enviado	Valido

3. Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas electrónicas de los postores mencionados, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde los requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas, previstas en las bases.

El representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, procede a descargar la oferta de los postores:

- TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- CONSORCIO CABLEADO TACNA
- CONSULTORIA E INTEGRACION EN TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES PERU S.A.C. - ITELCOMPERÚ S.A.C.
- ETC SOLUCIONES TECNOLOGICOS E.I.R.L.
- SERVICIOS DE CENTRALES Y TELEFONOS E.I.R.L. - SERCENTEL E.I.R.L.
- SERVICIOS GENERALES DE TELECOMUNICACIONES EIRL.

Previamente, antes de continuar con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, se solicita a los postores: **ITELCOMPERÚ S.A.C. y SERCENTEL E.I.R.L.**, que deben realizar la subsanación de sus ofertas, siendo notificada con fecha 08 de noviembre del presente año a través del SEACE, otorgándole 01 día hábil para la subsanación correspondiente.

Por lo tanto, se suspende la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro a fin de que el Órgano Encargado de las Contrataciones, proceda a notificar las observaciones y así continuar con el procedimiento de selección.


LIC. RENE OSWALDO FLORES PERCA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE
LAS CONTRATACIONES



**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y
 OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 078-2024-OEC-UNJBG-2

**ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO,
 ELECTRICO Y FIBRA OPTICA PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES INGENIERIA DE
 MINAS, INGENIERIA MECANICA, INGENIERIA METALURGICA Y ARQUITECTURA-
 UNJBG"**

En la ciudad de Tacna, a los 12 días del mes de noviembre de 2024, en la instalación de la Unidad de Abastecimientos, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, designado con Resolución Rectoral N° 10242-2022-UNJBG de fecha 12 de julio del 2022; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 078-2024-OEC-UNJBG-2, cuyo objeto de convocatoria es el ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO, ELECTRICO Y FIBRA OPTICA PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES INGENIERIA DE MINAS, INGENIERIA MECANICA, INGENIERIA METALURGICA Y ARQUITECTURA-UNJBG, a fin de continuar con el procedimiento de selección, se acontece:

1. Antes de continuar con la verificación de los documentos de presentación obligatoria, se procede a verificar si los postores ITELCOMPERÚ S.A.C. y SERCENTEL E.I.R.L., realizaron la subsanación correspondiente dentro de los plazos, como se detalla:

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20902517277
Consortio	No
Nombre o razón social	CONSULTORIA E INTEGRACIÓN EN TECNOLOGÍAS Y COMUNICACIONES PERÚ S.A.C. - ITELCOMPERÚ S.A.C.

[Regresar](#) [Reservar](#)

No.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Subsanado	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	08/11/2024	3	Publicado	(211164 KB)	SI	

Datos del postor

Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20107377468
Consortio	No
Nombre o razón social	SERVICIOS DE CENTRALES Y TELEFONOS E.I.R.L. - SERCENTEL E.I.R.L.

[Regresar](#) [Reservar](#)

No.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Subsanado	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	08/11/2024	1	Publicado	(210243 KB)	SI	

1 archivo adjuntado: nombre: Observación de 1 a 1 Página 1/1

Así mismo, previamente, se remite al área usuaria para la verificación del literal e), como se indica lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



- Con documento CARTA No 001-2024-AS-078-OEC-UNJBG-2 de fecha 08 de noviembre del 2024, se remitió al área usuaria las fichas técnicas de la oferta presentada por los postores TELNET SERVICES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, CONSORCIO CABLEADO TACNA, CONSULTORIA E INTEGRACION EN TECNOLOGIAS Y COMUNICACIONES PERU S.A.C. - ITELCOMPERÚ S.A.C., ETC SOLUCIONES TECNOLOGICOS E.I.R.L., SERVICIOS DE CENTRALES Y TELEFONOS E.I.R.L. - SERCENTEL E.I.R.L. y SERVICIOS GENERALES DE TELECOMUNICACIONES EIRL., para la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, en aplicación del Artículo 8. Funcionarios, dependencias y órganos encargados de las contrataciones (...) **b) El Área Usuaria, que es la dependencia cuyas necesidades pretenden ser atendidas con determinada contratación o, que, dada su especialidad y funciones, canaliza los requerimientos formulados por otras dependencias, que colabora y participa en la planificación de las contrataciones, y realiza la verificación técnica de las contrataciones efectuadas a su requerimiento, para su conformidad.**
- Mediante, documento OFICIO No 0367-2024-USI/UNJBG de fecha 11 de noviembre del 2024, el área usuaria, remite la verificación de fichas técnicas de las ofertas presentadas, de la cual concluye, que el postor ETC SOLUCIONES TECNOLOGICOS E.I.R.L., cumple con las especificaciones técnicas, de acuerdo al cuadro de evaluación, adjunto al documento remitido.

Descripción	Cant.	TELNET SERVICES PERU SAC			CONSORCIO CABLEADO TACNA			ITELCOM PERU SAC			ETC SOLUCIONES TECNOLOGICAS E.I.R.L.			SERVICIOS DE CENTRALES Y TELEFONOS EIRL.			SERVICIOS GENERALES DE TELECOMUNICACIONES EIRL.				
		Descripción de Item	Cumplimiento de Item	Fuente	Obs.	Descripción de Item	Cumplimiento de Item	Fuente	Obs.	Descripción de Item	Cumplimiento de Item	Fuente	Obs.	Descripción de Item	Cumplimiento de Item	Fuente	Obs.	Descripción de Item	Cumplimiento de Item	Fuente	Obs.
GABINETES DE METAL DE PARED 2 RU	3	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
PUNTO WIRELESS	30	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BDM PARED	10	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

- Seguidamente, el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones procede a continuar la etapa de admisión quedando de la siguiente manera:

ADMISION DE OFERTAS:

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION	TELNET SERVICES PERU S. A. C.	CONSORCIO CABLEADO TACNA	ITELCOMPERÚ S.A.C.	ETC SOLUCIONES TECNOLOGICOS E.I.R.L.	SERCENTEL E.I.R.L.	SERVICIOS GENERALES DE TELECOMUNICACIONES EIRL
	RUC N° 20451540336	RUC N° 20605439404	RUC N° 20602517277	RUC N° 20600985109	RUC N° 20107577468	RUC N° 20354826799
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Fichas técnicas en idioma original o traducción y/o catalogo y/o brochures y/o hoja técnica de datos u otros documentos técnicos similares de los fabricantes, para acreditar las características descritas en el punto 5.2. de los siguientes equipos: - SWITCH PARA RED DE 24 PUERTOS POE - PUNTO DE ACCESO INALAMBRIICO-ACCESS POINT WIRELES - GABINETE DE METAL DE PARED 2 RU	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO CUMPLE	NO CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	PRESENTA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ESTADO	(*) NO ADMITIDO	(*) NO ADMITIDO	(*) NO ADMITIDO	ADMITIDO	(*) NO ADMITIDO	(*) NO ADMITIDO

DETALLE DE LA OFERTA QUE NO FUE ADMITIDA:

(*) de la revisión de la oferta del postor **TELNET SERVICES PERU S. A. C.**, se detalla los motivos de su **NO ADMISIÓN:**

De acuerdo a la verificación realizada por el área usuaria, en el cumplimiento de las características técnicas no cumple con acreditar: Incluye kit de 2 ventiladores, barra de tierra, kit de tornillos y llave de acceso, así como, cable de cobre SFP+ a SFP+ 10gbe 1mde acuerdo a lo indicado en el literal e) de los documentos de la presentación obligatoria. Siendo así, no se encontraría acorde a lo requerido en las bases integradas, señalar que es responsabilidad del postor presentar su oferta de manera clara y en estricto cumplimiento de lo dispuesto en las bases integradas y la normativa vigente. En este sentido, al tratarse de un documento que no puede ser subsanado, conforme a lo estipulado en el numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por ende, conforme al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, se verifica si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido; la oferta se considera **no admitida**.

(*) de la revisión de la oferta del postor **CONSORCIO CABLEADO TACNA**, se detalla los motivos de su **NO ADMISIÓN:**

De acuerdo a la verificación realizada por el área usuaria, en el cumplimiento de las características técnicas no cumple con acreditar: Incluye kit de 2 ventiladores, barra de tierra, kit de tornillos y llave de acceso, de acuerdo a lo indicado en el literal e) de los documentos de la presentación obligatoria. Siendo así, no se encontraría acorde a lo requerido en las bases integradas, señalar que es responsabilidad del postor presentar su oferta de manera clara y en estricto cumplimiento de lo dispuesto en las bases integradas y la normativa vigente. En este sentido, al tratarse de un documento que no puede ser subsanado, conforme a lo estipulado en el numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por ende, conforme al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, se verifica si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **no admitida**.

(*) de la revisión de la oferta del postor **ITELCOMPERÚ S.A.C.**, se detalla los motivos de su **NO ADMISIÓN:**

De acuerdo a la verificación realizada por el área usuaria, en el cumplimiento de las características técnicas no cumple con acreditar: Incluye kit de 2 ventiladores, barra de tierra, kit de tornillos y llave de acceso, de acuerdo a lo indicado en el literal e) de los documentos de la presentación obligatoria. Siendo así, no se encontraría acorde a lo requerido en las bases integradas, señalar que es responsabilidad del postor presentar su oferta de manera clara y en estricto cumplimiento de lo dispuesto en las bases integradas y la normativa vigente. En este sentido, al tratarse de un documento que no puede ser subsanado, conforme a lo estipulado en el numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por ende, conforme al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, se verifica si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **no admitida**.

(*) de la revisión de la oferta del postor **SERCENDEL E.I.R.L.**, se detalla los motivos de su **NO ADMISIÓN:**



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA
“Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



De acuerdo a la verificación realizada por el área usuaria, en el cumplimiento de las características técnicas no cumple con acreditar: Incluye kit de 2 ventiladores, barra de tierra, kit de tornillos y llave de acceso, de acuerdo a lo indicado en el literal e) de los documentos de la presentación obligatoria. Siendo así, no se encontraría acorde a lo requerido en las bases integradas, señalar que es responsabilidad del postor presentar su oferta de manera clara y en estricto cumplimiento de lo dispuesto en las bases integradas y la normativa vigente. En este sentido, al tratarse de un documento que no puede ser subsanado, conforme a lo estipulado en el numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por ende, conforme al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, se verifica si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **no admitida**.

(*) de la revisión de la oferta del postor **SERVICIOS GENERALES DE TELECOMUNICACIONES EIRL**, se detalla los motivos de su **NO ADMISIÓN**:

De acuerdo a la verificación realizada por el área usuaria, en el cumplimiento de las características técnicas no cumple con acreditar: Incluye kit de 2 ventiladores, barra de tierra, kit de tornillos y llave de acceso, de acuerdo a lo indicado en el literal e) de los documentos de la presentación obligatoria. Considerando que la declaración jurada presentada no constituye un documento técnico del fabricante. Así mismo, se evidencia que el Anexo Nro. 04 Declaración Jurada de Plazo de entrega, no corresponde, debido a que la modalidad del procedimiento es Llave en Mano. Siendo así, no se encontraría acorde a lo requerido en las bases integradas, señalar que es responsabilidad del postor presentar su oferta de manera clara y en estricto cumplimiento de lo dispuesto en las bases integradas y la normativa vigente. En este sentido, al tratarse de un documento que no puede ser subsanado, conforme a lo estipulado en el numeral 60.2 del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Por ende, conforme al numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento, se verifica si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **no admitida**.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	ETC SOLUCIONES TECNOLOGICOS E.I.R.L.	PAQUETE

- Continuando las etapas del procedimiento de selección, se procede a aplicar los factores de evaluación a las ofertas que fueron admitidas, como se detalla:

EVALUACION DE OFERTAS: FACTOR PRECIO

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL	POSTOR
		ETC SOLUCIONES TECNOLOGICOS E.I.R.L. RUC Nº 20600985109
A)	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo Nº 6).</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes</p>	



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA
"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <i>i</i> = Oferta <i>P_i</i> = Puntaje de la oferta a evaluar <i>O_i</i> = Precio <i>i</i> <i>O_m</i> = Precio de la oferta más baja <i>PMP</i> = Puntaje máximo del precio	S/165,000.00
PUNTAJE	100
BONIFICACION POR MYPE 5%	5
PUNTAJE TOTAL	105
ORDEN DE PRELACION	1°

4. Culminada la fase de la evaluación, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a determinar si el único postor que obtuvo el Primer Lugar, cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

CALIFICACION DE OFERTAS

Iniciando la etapa de calificación de ofertas y en concordancia al artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado se procede a calificar la oferta, según el siguiente cuadro:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	PÓSTORES	
		ETC SOLUCIONES TECNOLOGICOS E.I.R.L.	
		RUC N° 20600985109	
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/400,000.00 (CUATROSCIENTO MIL CON 00/100 SOLES) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/36,000.00 (TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES) , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes: VENTA DE SWITCH Y/O ACCES POINT Y/O GABINETE Y/O EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y/O CABLEADO ESTRUCTURADO	ACREDITA	
C.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE JEFE DE PROYECTO: Deberá contar como mínimo de 03 años de experiencia en instalación de redes y/o acondicionamiento de redes y/o telecomunicaciones y/o cableado estructurado, como responsable técnico y/o jefe de proyecto y/o Supervisor y/o Coordinador, el mismo deberá ser de profesión Ingeniero de informática y sistemas y/o Ingeniero sistemas y/o telecomunicaciones y/o Ingeniero Electrónica. OPERADOR TÉCNICO: Deberá contar como mínimo 02 años de experiencia en instalación de redes y/o acondicionamiento de redes y/o implementación de redes y/o telecomunicaciones y/o cableado estructurado, como responsable Técnico y/o operador técnico, el mismo deberá ser de profesión en Bachiller en informática y sistemas y/o Bachiller en telecomunicaciones y/o Bachiller en ingeniería electrónica y/o técnico en electrónica y/o técnico en informática.	ACREDITA	
ESTADO		CALIFICA	

Por consiguiente, luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación, se obtiene el siguiente resultado: El postor: **ETC SOLUCIONES TECNOLOGICOS E.I.R.L.**, cumple con los requisitos de calificación, postor que ocupa el Primer lugar en el orden de prelación.

En ese sentido, de acuerdo a la revisión de la oferta del postor **ETC SOLUCIONES TECNOLOGICOS E.I.R.L.** queda calificada, así mismo, se aprecia que presenta su oferta económica por un monto de **S/165,000.00** (Ciento Sesenta y Cinco

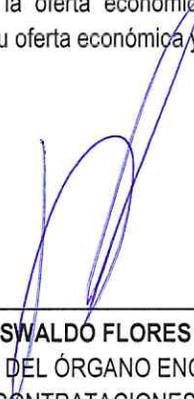


UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA
**"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**



Mil con 00/100 soles), que supera el valor estimado y de acuerdo, al artículo 68.3 del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece que "En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. (...)."

Por lo tanto, se suspende la evaluación, calificación y otorgamiento de buena pro a fin de que el Órgano Encargado de las Contrataciones proceda a solicitar la reducción de la oferta económica de la oferta del postor **ETC SOLUCIONES TECNOLOGICOS E.I.R.L.**; a fin de considerar válida su oferta económica y continuar con el procedimiento de selección.



LIC. RENE OSWALDO FLORES PERCA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE
LAS CONTRATACIONES



OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 078-2024-OEC-UNJBG-2

ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO, ELECTRICO Y FIBRA OPTICA PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES INGENIERIA DE MINAS, INGENIERIA MECANICA, INGENIERIA METALURGICA Y ARQUITECTURA- UNJBG"

En la ciudad de Tacna, a los 14 días del mes de noviembre de 2024, en la instalación de la Unidad de Abastecimientos, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones, designado con Resolución Rectoral N° 10242-2022-UNJBG de fecha 12 de julio del 2022; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 078-2024-OEC-UNJBG-2, cuyo objeto de convocatoria es el ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO, ELECTRICO Y FIBRA OPTICA PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES INGENIERIA DE MINAS, INGENIERIA MECANICA, INGENIERIA METALURGICA Y ARQUITECTURA-UNJBG, a fin de continuar con el otorgamiento de buena pro de la oferta correspondiente y luego de transcurrido el plazo otorgado para la reducción de la oferta económica de la oferta, se detalla:

- Mediante documento Carta N° 002-2024-AS-078-2024-OEC-UNJBG-2 de fecha 12 de noviembre del 2024, se remite al postor ETC SOLUCIONES TECNOLOGICOS E.I.R.L., la solicitud de reducción de oferta económica.
- Mediante documento Carta N° 048-2024 ETC SOLUCIONES TECNOLOGICOS/TACNA de fecha noviembre del 2024, el postor ETC SOLUCIONES TECNOLOGICOS E.I.R.L., remite la reducción de su oferta económica por el monto de S/164,300.00 (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Trescientos con 00/100 Soles).

Sin embargo, se puede apreciar que el monto reducido por el postor ETC SOLUCIONES TECNOLOGICOS E.I.R.L., aun supera el valor estimado por S/19,300.00 (Diecinueve Mil Trescientos con 00/100 Soles), por lo que se procedió con la debida ampliación de certificación presupuestal y seguidamente la aprobación del Titular de la Entidad, todo en aplicación del artículo 68° numeral 68.4 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde señala : "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de CRÉDITO PRESUPUESTARIO CORRESPONDIENTE Y LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. (...)"

Por tanto, contando con la ampliación de crédito presupuestal y aprobación del Titular de la entidad mediante Resolución N° 14122-2024-UNJBG de fecha 14 de noviembre del 2024, se da por válida la oferta económica presentada por el postor ETC SOLUCIONES TECNOLOGICOS E.I.R.L. por el monto de S/164,300.00 (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Trescientos con 00/100 Soles).

En vista del resultado obtenido, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a otorgar la buena pro del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 078-2024-OEC-UNJBG-2, cuyo objeto de convocatoria es el ADQUISICION DE EQUIPOS E INSTALACION DE CABLEADO ESTRUCTURADO, ELECTRICO Y FIBRA OPTICA PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES INGENIERIA DE MINAS, INGENIERIA MECANICA, INGENIERIA METALURGICA Y ARQUITECTURA-UNJBG, en conformidad con el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, quedando de la siguiente manera:

POSTOR : ETC SOLUCIONES TECNOLOGICOS E.I.R.L.
RUC N° : 20600985109



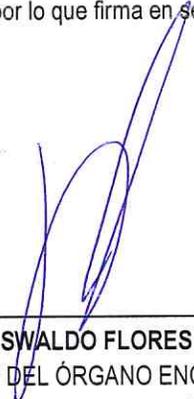
UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN DE TACNA
**"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**



MONTO ADJUDICADO : **S/164,300.00** (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Trescientos con 00/100 Soles)

La oferta que incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el bien.

No habiendo otro tema a tratar, se concluye la sesión, el mismo día, suscribiendo el jefe de la Unidad de Abastecimientos en calidad del Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que firma en señal de conformidad.



LIC. RENE OSWALDO FLORES PERCA
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE
LAS CONTRATACIONES